

Metalúrgicos piden al Gobierno que no derogue el régimen de importación de bienes usados

28/01/2025



La Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA) le pidió al Gobierno nacional que no derogue el régimen de importaciones de bienes usados por su impacto en las empresas locales. Lo hizo a través de una nota que le envió al Secretario de Coordinación de Producción, Pablo Lavigne.

Este régimen, establecido por la Resolución (MEyOySP) 909/94 regula la importación de ciertos bienes de capital usados.

En la misiva, la entidad metalúrgica solicitó que no se derogue el régimen actual, pero se mostró dispuesta a trabajar en posibles cambios que mejoren el sistema.

ADIMRA argumentó que permitir la adquisición de bienes de

capital usados desalienta la inversión en tecnología de fabricación nacional. Esta práctica también impacta negativamente en las empresas locales, comprometiendo su capacidad para competir y desarrollarse.

Además, se señaló el grave impacto en materia de seguridad y calidad para los usuarios que adquieran dichos productos.

El régimen actual incluye un Anexo I, que establece un derecho de importación para ciertos bienes usados, y requiere un Certificado de Importación de Bienes Usados (CIBU).

El CIBU es necesario para presentar ante la Aduana al momento de importar, con el fin de analizar la afectación a la industria nacional oferente del producto.

Por otro lado, el Anexo II prohíbe la importación de maquinaria usada para sectores como el agrícola, energético, salud, construcción y transporte, entre otros.

ADIMRA subrayó que el instrumento ha sido actualizado a lo largo de los años, lo que indica que existe espacio para continuar mejorándolo. La entidad metalúrgica enfatizó la necesidad de mantener el régimen con ajustes y se comprometió a colaborar en la búsqueda de soluciones .